

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33912 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Doña María de las Mercedes Checa Moya, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 554 del TRLC,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 14 de septiembre de 2020, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado n.º 423/2011, N.I.G. n.º 12040-66-2-2011-0000521, seguido en este Juzgado, se ha comunicado el fallecimiento de la administradora concursal doña M.ª Ángeles Gil Chulvi, de las concursadas Ema 97, S.A., con domicilio en Castellón, Avda. Rey Don Jaime, local 11, y CIF n.º A-12464376; Urboix Construcciones, S.L., con domicilio en Castellón, Avda. Rey Don Jaime, local 11 y CIF n.º B-12508461; Liebel, con domicilio en Barcelona, calle Fontcoberta, 8, 1, 1, y CIF n.º A-62222328; XXI, S.A., Atria Obras de Jardinería, S.L., con domicilio en Palma de Mallorca, carretera de Soller, km 7,300, y CIF n.º B-07835671, y Sociedad y Fomento de Productos Autóctonos, S.L., domiciliada en Castellón, calle Cardenal Costa, s/n, y C.I.F./D.N.I. número B-12405247.

Segundo: Que se ha designado como Administrador Concursal único a don José Luis Donderis de Salazar, con domicilio en calle Mayor, n.º 77, de Castellón, C.P.12001, y dirección electrónica: jdonderis@icav.es.

Castellón, 30 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de las Mercedes Checa Moya.

ID: A200045467-1